

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO NOTIFICACIÓN AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 3
		Fecha: Memo I2025044866 – 24/12/2025
		Página: 1 de 2

El suscrito Juan Daniel Ramírez Pascagaza
Subdirector Local de la Secretaría Distrital de Integración Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 69¹ de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", se procede en la fecha a notificar mediante AVISO ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal estipulada en el artículo 67² de la norma citada a (la) señor(a) Anónimo(a).

HACE SABER:

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

Desconocimiento de la dirección para entrega de respuesta	
Devolución de la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta	
Dirección inexistente	
Destinatario desconocido	
No hay quien reciba la comunicación	
Cambio de domicilio	
Otro	X

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta radicada bajo el N.º S2026050221, correspondiente a la petición SDIS No E2026016248 y SDQS No 1391572026 del 24/2/2026.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 20/3/2026.


JUAN DANIEL RAMÍREZ PASCAGAZA
 Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27/3/2026 a las 4:30 pm.

JUAN DANIEL RAMÍREZ PASCAGAZA
 Subdirector Local Para la Integración Social Usme - Sumapaz

Proyectó: Jenny Paola Prieto Herrera – Secretaria 440-13

¹ Artículo 69. Notificación por aviso. "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

² Artículo 67 Notificación personal. "Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado, a su representante o apoderado, o a la persona debidamente autorizada por el interesado para notificarse".

Aviso



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ

Fecha: 2026-03-11 15:51:15
Radicado: S2026050221



Cod Dependencia: 35 Fol
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: ANONIMO
Total Anexos: 1 (1 Tabla Externos)

Código 1213003

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO(A)
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a requerimiento SDIS No. E2026016248 y SDQS No 1391572026 del 24 de febrero de 2026

Cordial saludo, señor(a) Anónimo:

En atención al derecho de petición recibido a través de la apertura del buzón de sugerencias, mediante el cual una persona mayor participante del Centro Día Casa de la Sabiduría San David manifiesta no comprender las explicaciones brindadas por la docente Verónica, señalando que no se evidencian avances en las clases y que estas resultan ser tiempo perdido, nos permitimos informar lo siguiente:

Desde la coordinación del servicio se recibe con respeto y atención cada una de las opiniones, observaciones y sugerencias formuladas por las personas mayores, entendiendo que su voz es fundamental para el mejoramiento continuo de la calidad del servicio.

En relación con la situación expuesta, se informa que a la profesional **Verónica Molano**, docente del componente artístico, se le viene realizando seguimiento a sus procesos pedagógicos, en el marco del acompañamiento técnico y metodológico propio del servicio. Dicho seguimiento tiene como propósito fortalecer sus prácticas artísticas y pedagógicas, promoviendo estrategias didácticas más claras, participativas y acordes con las necesidades, ritmos y estilos de aprendizaje de las personas mayores.

La profesional ha manifestado su disposición y compromiso para mejorar sus prácticas, ajustar sus metodologías cuando sea necesario y propiciar espacios de retroalimentación que permitan garantizar una experiencia artística significativa, comprensible y enriquecedora para todas las personas participantes.

Sede Principal: Carrera 7 # 32-12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracion-social.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondencia@cdsdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Firmado Electrónicamente con A2-Sign
Acuerdo: 20060011-150105-06fD3ab35697537
2026-03-11 11:00:02:02:0000 - Pagina 1 de 4



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Adicionalmente, desde la coordinación se continuará realizando acompañamiento y observación pedagógica, con el fin de asegurar que las actividades desarrolladas respondan a los lineamientos del servicio y a los principios de calidad, pertinencia y enfoque diferencial que orientan la atención a las personas mayores.

Reiteramos nuestro compromiso con el bienestar, la participación activa y la mejora continua del servicio, e invitamos a las personas mayores a seguir utilizando los canales institucionales para expresar sus opiniones, las cuales son fundamentales para el fortalecimiento del Centro Día.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

JUAN DANIEL RAMIREZ PASCAGAZA
Subdirector Local Para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Lorena Perdomo - Coordinación Centro Día Casa de la Sabiduría San David
Revisó: Ludim Patricia Kleber Avellaneda – Abogada Subdirección Local Usme- Sumapaz
Aprobó: Juan Daniel Ramírez Pascagaza, Subdirector Local

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://encu.sdis.gov.co/index.php/4475677/lang=es>).
El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 527 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
correspondenciaexterna@sdis.gov.co
Código postal: 110511



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con A2-Sign
Acuerdo: 20200311_155-105-64fba838567877
2020-03-11 10:02:02:05:00 ... Página 2 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026050221

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-155105-6d13a8-59567577

Creación: 2026-03-11 15:51:05

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-11 16:02:01



Escanee el código
para verificación

Firma: Juan Daniel Ramírez Pascagaza

Juan Daniel Ramírez Pascagaza

80217802

jdramirezp@sdis.gov.co

Subdirector Local

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con A25619
Acuerdo: 20260311-155105-6d13a8-59567577
2026-03-11 16:02:02:05:00 - Pagina 3 de 4

8000077



ECODATA
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260311-155105-6d13a8-59567577
2026-03-11 16:02:02:05:00 - Pagina 4 de 4

TRAMITE		PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma		Juan Daniel Ramirez Pascagaza jdramirezp@sdis.gov.co Subdirector Local Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-11 15:51:08 Lec.: 2026-03-11 16:01:52 Res.: 2026-03-11 16:02:00 IP Res.: 170.246.114.68 Canal: Email

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026050221

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260311-155105-6d13a8-59567577 Creación: 2026-03-11 15:51:05
Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-11 16:02:01



Escanee el código para verificación